



Corte Suprema de Justicia de la República

Lima, veintitrés de mayo de dos mil trece.-

DADO CUENTA: La Investigación número Investigación numero trescientos siete – dos mil ocho Lima, que contiene el Recurso de Apelación interpuesto por Rolando Jesús Díaz Delgado, contra la Resolución del veintiuno de mayo de dos mil nueve expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que le impuso la medida disciplinaria de destitución, por su actuación como Especialista Legal del Décimo Segundo Juzgado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima; después del debate respectivo, y estando al acuerdo número cuarenta y ocho – dos mil trece de la octava Sesión Extraordinaria de Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República de la fecha. De conformidad con lo dispuesto en el inciso ocho del artículo ochenta del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley número veintisiete mil cuatrocientos sesenta y cinco. **SE DISPONE:** Diferir su conocimiento para una próxima Sesión de Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República.-



ENRIQUE JAVIER MENDOZA RAMÍREZ
Presidente


MANUEL E. VALVERDE GONZÁLES
Secretario General
Corte Suprema de Justicia de La República